



FORMULARIO PARA PADRINO

Para el SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Yo, _____, Se me ha pedido ser padrino para,
(Padrino) Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido

_____, Quien recibirá el sacramento del Bautismo en
(Aspirante) Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido

_____ el _____
Nombre de la Parroquia Fecha

Como alguien dispuesto a ser **PADRINO DE BAUTISMO** Yo afirmo que:

(Por favor seleccione todas las que aplique)

- He recibido los sacramentos de Bautismo, Confirmación, y Eucaristía en la Iglesia Católica Romana.
- Tendré dieciséis años el día de la ceremonia del Bautismo.
- Yo asisto regularmente en la Misa Dominical y recibo la primera comunión como Católico Romano practicante.
- Mantengo esfuerzos activos por vivir mi compromiso con Cristo y la vida comunitaria de la iglesia, a través de la respuesta amorosa a aquellos con los que me encuentro diariamente.
- Cumpló mis obligaciones con mi parroquia de la mejor manera, apoyando el mensaje del Evangelio.
- (Si es casado) Mi matrimonio fue celebrado de acuerdo con las normas de la Iglesia Católica.
- No estoy Casado (a).

Mi parentesco con el candidato es (Tía, tío, amigo, abuelo, etc.) _____

Dirección _____

Ciudad, Estado, Código postal _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Mi Parroquia es _____ Ubicada en _____
(Ciudad/Estado)

Yo prometo dar mi apoyo a mi ahijado a través de oraciones, mi continuo interés en su crecimiento como Católico, y el ejemplo Cristiano en mi vida diaria. Por la presente declaro que Cumpló con todos los requisitos anteriores solicitados para actuar como Padrino de Confirmación.

Firma del Padrino de Bautismo

Fecha

A SER COMPLETADO POR EL PASTOR DEL PADRINO DE BAUTISMO

A mi mayor conocimiento, Yo certifico que la información anterior es correcta.

Firma del Sacerdote Católico

Fecha

**SELLO
PARROQUIAL**

Por favor devuelva este formulario completo y firmado a la Parroquia San Judas el Apóstol, 7171 Glendridge Dr. Sandy Springs, GA 30328 o escanee y envíe por correo electrónico a Grace Pasden at gpasden@judeatl.com

REQUIRIMIENTOS PARA PADRINOS DE BAUTISMO

¿Por qué el Sacramento del Bautismo? Antes de su ascensión al cielo, Jesús encargó a sus apóstoles que hicieran discípulos de todas las naciones, “bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo” (Mt 28,19). A través del Bautismo, Dios nos permite participar de su vida en Jesucristo y nos hace sus hijos. A través de este sacramento recibimos el Espíritu Santo y nos convertimos en miembros del Pueblo de Dios, del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. Un infante o niño es bautizado en la fe de los padres, padrinos y la Iglesia. El bautismo se convierte en nuestro compromiso de crecer en esta nueva vida y de esforzarnos por adquirir madurez espiritual. Por el bautismo, Dios nos purifica del pecado. “El bautismo es nacimiento a la nueva vida en Cristo. Según la voluntad del Señor, es necesaria para la salvación, como lo es la misma Iglesia cuando entramos por el Bautismo”. (CCC 1277) “El bautismo imprime en el alma un signo espiritual indeleble, el carácter, que consagra al bautizado al culto cristiano. Por el carácter, el bautismo no puede repetirse (cf. DS 1609 y DS 1624)”. (CCC 1280)

¿Cuál es el papel de un padrino de bautismo? Siempre que se bautice a una persona, ya sea infante, niño o adulto, debe haber al menos una persona presente que actuará como padrino del que está siendo bautizado. El padrino, comúnmente conocido como madrina o padrino, acepta la responsabilidad de ayudar a la persona a crecer en la fe católica. Quien actúa como patrocinador de un bebé o un niño acepta ayudar a los padres a enseñarle a su hijo sobre la fe y cómo vivir como católico practicante. Quien actúa como padrino de un adulto acepta alentar y apoyar a la persona, orar con y por la persona y ofrecer cualquier ayuda, información o apoyo que sea necesario mientras la persona se prepara para ingresar a la Iglesia y luego vive la vida. resto de su vida como católico practicante.

¿Cuáles son los requisitos de la Iglesia para ser Padrinos de Bautismo?

- Se requiere al menos un padrino para el bautismo. Si hay dos padrinos, deberán ser un hombre y una mujer.
- El padrino debe haber recibido los Sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Sagrada Eucaristía.
- El padrino debe tener al menos 16 años y puede ser hombre o mujer, independientemente del sexo del candidato.
- El padrino debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que debe desempeñar; por lo tanto, si está casado, debe estar casado por la Iglesia y si es soltero, debe esforzarse por vivir una vida casta y por lo tanto no puede estar conviviendo con una persona fuera del matrimonio.
- El padrino debe ser un católico practicante, registrado en una parroquia, que asiste regularmente a Misa los domingos y días festivos y recibe la Sagrada Eucaristía.
- Un cristiano no católico no puede ser oficialmente padrino, pero si vive su fe cristiana, puede acompañar a un padrino como “testigo cristiano” del bautismo.

